

FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DEL CONVENIO

- En documento adjunto se encuentra formalizado el convenio marco entre la Asociación y cada una de las empresas adheridas. El objetivo de este documento es dar cobertura ante las autoridades sanitarias a las empresas asociadas en lo que se refiere a la utilización de la sal sobrante en sus procesos productivos.
- La empresa interesada en enviar sal a las empresas colaboradoras deberán ponerse en contacto con ellas para acordar los términos del envío: cantidades, calidades, fechas, etc.
- Los datos de contacto de las empresas adheridas hasta ahora son:

1. TRIPÁVILA

Polígono Las Hervencias, parcelas 45-46

05020 Ávila

Tfno. 920 21 10 17

Fax. 920 25 13 51

Persona de contacto: Ramiro García